DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO [illegible]

De avisos y defensor de los inte[illegible]

Año XXXIII

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghán, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Martes 2 de Noviemb[re de 1915]

REDACCION Y ADMINISTRACI[ON]: PLAZA O'CAL[LAGHAN]

Anuncios y comunicados, a p[illegible]

Los riegos del Delta izquierdo

De Comisión Comunidad a Gerencia Compañía.

7 Septiembre de 1915.

Sr. D. Luis Sendra, Gerente de la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro Sindicato Agrícola

Barcelona.

Muy señor nuestro:

Hemos recibido su atenta carta del 28 pasado Agosto y tenemos el honor de reiterar a V. por la presente el deseo de la Comunidad de poder cumplir cuanto antes las obligaciones contraídas con la Real Compañía, impuestas por los contratos que nos rigen, así como el de que se afirmen y perduren las buenas relaciones y harmonía que debe existir siempre entre ambas entidades.

Insistimos, no obstante sus aseveraciones, en creernos perfectamente capacitados para la gestión que nos ocupa cerca de la Real Compañía, por considerar legal la Junta general en que fuímos nombrados, ya que el defecto que V. alega no es real, sino aparente, puesto que la convocatoria de la segunda fué la misma que la de primera, sin haberse hecho en aquélla mas que detallar y puntualizar los extremos que se habían de someter a la deliberación de la Junta general y que en la primera convocatoria se había expresado de una manera *sintética y englobada*; comprobando este aserto nuestro el acuerdo primitivo de la Junta del Sindicato al redactar la convocatoria de la primera Junta general.

Por ello nos habrá de permitir usted pasemos a manifestarle que, no debiendo admitir la Comunidad de Regantes hacer dejación absoluta de sus intereses, al presentarle la Real Compañía los saldos de unas cuentas, examine aquélla las partidas que las integran y dada la conformidad se reconozca la deuda; si no se hiciese así, se procedería con una incuria y abandono de intereses impropio e incalificable, como sería equivocado suponer que el país regante pudiera obrar de esa forma. Este es, pues, el caso en que nos hallamos. La Real Compañía presenta el saldo de la Cuenta de Anticipos; la Comunidad nos delega para dar la conformidad al mismo, y nosotros, después de examinar las partidas que le integran, abundando en las mismas apreciaciones de la Comisión de Cuentas, no podemos aceptar muchas de ellas sin contraer grave responsabilidad.

La Real Compañía también ha presentado el saldo de la Cuenta del Plan de Riegos, y poderosísimas razones que vamos a exponer nos obligan a solicitar una notable rebaja de este saldo.

1.° Al fijar el precio por unidad de obra en el contrato, fué sorprendida la buena fé de la Comunidad, porque en aquél no se especificaron concretamente los precios, diciéndose solamente que regirían los mismos que sirvieron para la construcción del Canal, mas el 16 °/o como beneficio de contrata. El cuadro de precios que rigieron para la construcción no figura en la Comunidad y el coste de las obras del Plan de Riegos se ha sabido cuando la Real Compañía ha presentado la valoración de las mismas. Si en dicho contrato se hubiese especificado tal cantidad por terraplen, tal otra por desmonte, etc., se hubiese visto enseguida lo excesivo del coste, pues los que tenemos intereses en esta Comarca sabemos los precios aproximados de tales trabajos y seguramente no se hubiesen admitido los que resultan.

2.° Como el precio es *abusivo*, puede ser susceptible de una prudencial rebaja, y decimos abusivo, porque lo demuestran los hechos. Efectivamente, es público y notorio que la Real Compañía tuvo un contratista para la construcción del Plan de Riegos que tomó las obras a un 50 °/o aproximadamente más barato de lo que la Comunidad tenía que pagar a la Real Compañía; dicho contratista lo cedió a otro, reservándose un 25 °/o de beneficios, y éste lo dió a pequeños destajistas, quedándose otro 30 °/o de beneficio. Resultado de todo esto es que la Comunidad tiene que pagar cuatro veces más del valor del plan de Riegos y aun éste construído muy deficientemente, según vamos a detallar.

3.° Hay obras no utilizadas y que van a la cuenta, como el tubo Arévalo-Aragonés y la toma de Lamotte, entre otras;

4.° Hay obras empezadas y no terminadas que figuran en la cuenta como si lo estuviesen; tales son los tubos de Basa-Blanca y Lamotte;

5.° Hay obras no construídas y están en la cuenta, como el puente sobre el Canal de Barcas;

6.° Hay obras que, después de construídas, se han desechado por inútiles, como el Sifón de Giménez, que también figura en la relación;

7.° Hay también obras mal emplazadas que demandan demolerse. Por ejemplo, de los dos puentes que hay sobre el tubo de Fortets y la Sanitaria, en la carretera de la Mallada, es preciso dar nuevo emplazamiento a uno de ellos para que puedan utilizarse ambos.

8.° Hay tubos que sin haberlos utilizado la Comunidad los ha destruído la Real Compañía, como el de Giménez-I, Z-2 y Brazal Fortets (Castelló).

9.° Multitud de tomas de agua, algunas directas de los mismos Canales y de tubos generales otras, no han podido utilizarse, tal como las construyó la Real Compañía, habiendo sido necesario modificarlas y hasta rehacerse de nuevo otras.

10.° Hay pasos sobre algunos desagües tan mal proyectados, que forzosamente han de destruirse, pues impiden el curso de los mismos desagües.

Si bien en nuestra calidad de agricultores no se nos reconoce por la Real Compañía la facultad de juzgar los trabajos de los técnicos, como V. dice, no por ello dejamos de advertir tan lamentables equivocaciones como las que dejamos reseñadas y otras muchas que podríamos agregar en robustecer nuestras reclamaciones, y que no es justo sean con cargo a la Comunidad; tal ocurre asimismo con el tubo de Fortets, al que se ha dado mucha mayor sección de la que necesita.

El haber utilizado las referidas obras no presupone su admisión y aprobación definitiva, criterio éste que seguimos de la Real Compañía, que así lo hace con alguno de sus contratistas a quien podríamos citar. Y aun en el supuesto de que los saldos hasta fines de 1913 hubiesen sido aprobados, nada justifica que desde tal fecha hayan sido aprobados los sucesivos que se nos cargan también. La Real Compañía así lo estima cuando ha cesado en la construcción de las restantes obras del Plan de Riegos, al ver no se le aprobaban las anteriores.

Pasando ya a otro orden de consideraciones, hemos de alegar aquí también que en los años de 1913 y 1914 se han podido utilizar las aguas para riego de los arrozales con mucho retraso por c[ul]pa de la [illegible] originando [e]sto una n[illegible] la producc[ión] de dich[illegible] tanto se ha [e]xper[illegible] de conside[ra]ción [illegible] hoy compe[ns]arse [illegible] el coste de[l Pl]an d[illegible]

Es de rec[o]rdar [illegible] la suelta de las ag[uas] [illegible] riego de los arrozal[es] [illegible] Consejero de la [illegible]ñía, Excmo. Sr. Barón [illegible] solemnemente a esta [illegible] fecha del 15 de Ma[illegible] promiso lo ratificó [illegible] Compañía, segú[n] carta [del] Sr. Gerente al Presidente de la Comunidad en 17 de Febrero de 1914; sin embargo de todo ello, las ag[ua]s se soltaron en dichos años un me[s] más tarde de lo convenido.

De todo lo expuesto se desprende fácilmente que la emisión de las cédulas hipotecarias para el pago de la Cuenta de Anticipos y Plan de Riegos adolece de ciertos vicios de origen, y si examina V. las actas de las Juntas generales celebradas por la Comunidad, advertirá como dicha emisión no puede tener toda la eficacia legal necesaria, ya que en previsión de tal operación se solicitó por el número de socios necesario la celebración de una Junta general extraordinaria para tratar del caso, y al verse desatendido en tan legítima demanda, se formuló después un requirimiento notarial, y, a pesar de todo ello, se hizo la referida emisión de cédulas hipotecarias, cuyo servicio hoy se nos apremia.

No dejará V. de reconocer que nuestra actitud y moción están bien fundamentadas, y siendo de transigencia el espíritu que nos anima, deseando cese toda divergencia que solo puede redundar en perjuicio de la Real Compañía y de la Comunidad de Regantes, esperamos confiadamente nos reconozca la Real Compañía los motivos que alegamos y venga una solución equitativa que armonice los intereses de ambas entidades y del país regante.

Celebrando que su respuesta sea todo lo más inmediata posible al objeto de poder dar cuenta de nuestras gestiones en la próxima Junta general convocada para el día 20 del corriente mes, nos repetimos de V. con toda consideración attos. S. S. q. e. s. m.,

ARTURO GIMÉNEZ.—ANTONIO LLUCH.
—EDUARDO SERRANO.—DIEGO DE LEÓN.

***

Sres. D. Diego de León, D. Eduardo Serrano, D. Arturo Giménez y don Antonio Lluch.

Tortosa.

Barcelona 18 Septiembre 1915.

Muy señores míos: Tras una ausencia de pocos días, me encuentro, al regresar a ésta, su muy atenta carta de 7 del actual que debió venir con extraordinario retraso, puesto que no había llegado aún cuando yo salí de ésta.

Me complazco en acusar a Vds. recibo de la misma y deploro vivamente no poder complacerles contestándola con la premura que solicitan, por cuanto se tratan en ella asuntos de carácter técnico que requieren una previa información.

Doy seguidamente las órdenes necesarias al personal técnico de la Compañía para que llene este requisito con la mayor prontitud posible y tan pronto tenga los elementos necesarios tendrá sumo gusto en contestar a Vds. su atento y s. s. q. e. s. m.

LUIS SENDRA.

***

[illegible] [Real Compañí]a de Canalización y Riegos del Ebro-Sindicato Agrícola

Barcelona.

Muy señor nuestro: Poseemos su atenta del 18 corriente, a la que tenemos el gusto de corresponder.

Recibida su citada carta momentos antes de la Junta general convocada para esta fecha, cuya Junta, a pesar de los esfuerzos realizados para reunir suficiente número de votos para s[u ce]lebración, no ha podido ten[erse] debido exclusivamente a la época en que ya nos hallamos de recolección del arroz. Se ha tomado seguidamente el acuerdo de fijar la segunda convocatoria para el día 13 del próximo Octubre, que es la fecha más inmediata posible, pues la importancia de los asuntos a tratar en ella nos obligan a no diferirla más.

En nuestra anterior indicábamos que figuraba en las Cuentas del Plan de Riegos un puente sobre el Canal de Barcas no construído, pero sospechamos pueda ser otro que hay emplazado fuera del citado Canal de Barcas, en el antiguo y ya desaparecido «Camí del Mitj», entre las parideras de la viuda de Subirats y de Pascual Ballester, rodeado de lagunas que imposibilitan el tránsito por aquel paraje, y está abandonado. En tal caso esta obra, en lugar de figurar como no existente, debe pasar al grupo que clasificábamos como inservibles.

En la misma acepción debe tenerse el propio Canal de Barcas antes citado; tal como fué emplazado o proyectado, ha resultado de todo punto inútil y hasta perjudicial. Tanto es así, que, sobre no utilizarlo, hemos tenido necesidad de hacer obras este año en los desagües del Canal de Capitol y al final de la Sanitaria para subsanar las deficencias del Canal de Barcas, del que se ha prescindido en absoluto. En su consecuencia, las obras complementarias del dicho canal y el sifón que atraviesa la acequia núm. 1, que son de consideración, quedan asimismo como inútiles e inservibles.

Con el aplazamiento obligado de la Junta de hoy queda lugar a aguardar de nuevo la contestación de la Real Compañía a las reclamaciones, elevadas por nuestro conducto, de la Comunidad, abrigando asimismo la esperanza de vernos justamente atendidos en ellas y repitiéndonos nosotros con este motivo de V. muy atentos y seguros servidores q. e. s. m.,

ARTURO GIMÉNEZ.—ANTONIO LLUCH.
—EDUARDO SERRANO.—DIEGO DE LEÓN.

***

De Gerencia a Comisión.

Sres. D. Diego de León, D. Eduardo Serrano, D. Arturo Giménez y D. Antonio Lluch.

Tortosa

Barcelona 9 de Octubre de 1915.

Muy señores míos: No con el carácter de Comisión, de cuyo nombramiento ilegal mantengo mi protesta, y sólo sí por atención a las personas, paso a contestar su carta colectiva, previniendo empero de antemano, que en lo sucesivo no me será dado guardarles igual atención si persisten escribiéndome en semejante forma.

Por no considerarme autorizado para discutir oficialmente con ustedes, por no ser materia discutible la mayor parte de los extremos que tratan (resueltos ya en los contratos existentes) y por el método de discusión por ustedes empleado, dejando en olvido las [illegible] abstendré d[e] [illegible] cada una de las cue[ntas] [illegible] de A[illegible] tean en su carta, puesto [illegible] aprendí a de[illegible] sólo en forma [illegible] qué tratar materias p[illegible] sueltas, ni aún debiendo, sería ustedes.

M[illegible] [co]mpaginan su [illegible] cuanto antes [illegible]as por los [illegible] el resto de [la] carta, en e[illegible] del cual, si bien no en la f[illegible] temor a la sanción, pero sí e[illegible] recibi[r], se nos acusa claramente [illegible] os, de torpes, de injustos, [illegible] sorprendido la buena fé de [illegible] [l]ad, de malos pagadores por [illegible] y [de] nuestros contratistas lo que Vds. pretenden hacer con nosotros, de faltar a nuestra palabra y a nuestros compromisos y de estafas.

Si estos cargos son ciertos y fundados, ¿cómo se explica su deseo de pagar?

Y si es verídico este deseo, ¿cómo se explican semejantes cargos?

Lo que habrá seguramente en ell[o] es que no serán ciertas ni una ni ot[ra] cosa, ni los deseos, ni los cargos, puesto que son irreconciliablemente incompatibles sin que Vds. se hayan dado cuenta de ello.

El 90 por 100 de personas que recibieran una carta con semejantes acusaciones, tan mortificantes como falsas e infundadas, harían de ella caso omiso, dando la callada por respuesta; mas yo, que poseo una paciencia casi inagotable y me hago cargo de que es posible la existencia de personas con serenidad bastante para afirmar hechos que no comprueban ni aún teniéndolos a mano, para tratar materias que no entienden ni conocen, poco versadas en negocios y contratos y desconocedoras de los derechos que otorgan las leyes, así como de los deberes que imponen, dejo de lado ciertos escrúpulos y paso a decirles que tengo encima de mi mesa un arsenal de datos bastantes para refutar todos y cada uno de sus cargos, evidenciando la ligereza con que se han formulado en su mayor parte; mas, como el aportarlos me haría más extenso de lo que pretendo y temeroso de que fuesen desoídos como lo han sido los de mi primera carta, prefiero guardarlos en cartera por si llega el caso de discutir con mayor solemnidad y eficacia que ahora lo hiciéramos.

Por esta causa me limitaré ahora a oponer a sus afirmaciones otras mías que son las siguientes:

1.ª Que son dos las causas en que fundo la invalidez de su Junta general.

A La manifiesta infracción del artículo 52 de sus Ordenanzas.

B El haber variado el objeto de la convocatoria, bastando la lectura de la segunda para destruir el argumento de Vds.

2.ª Que desde el momento que la Comunidad, previo informe de su técnico, nos tiene aprobadas y pagadas por mandato de su Junta general las Cuentas de Anticipos y Plan de Riegos, esta última, sin necesidad de tal requisito, ni tiene por qué nombrar a Vds. para el exámen de dichas cuentas, ni pretender nosotros que Vds. las aprueben sin exámen.

3.ª Que es tan peregrino lo que dicen respecto de los precios del contrato de Plan de Riegos, que resulta de una puerilidad e inocencia que hace dudar de si se formula o no en serio

... mucho más cuando ... culos que hacen de nuestras sub-contratas, que Vds. dan como ciertos.

... Que no ... ciertos los defectos que ... mucho menos ... ello ... de Se... cargo ... ligereza formulados, y te... de que los rectificará ... después de un exámen idóneo ... de su pertinencia.

5.ª ... Compañía no cesó en la co... de obras porque no las aprob... porque no las pagaban.

6.ª Que no es cierto que el Consejero Sr. Romañá prometiese solemnemente la suelta de aguas para el riego arrozal para el 15 de Marzo y mucho menos que esta Gerencia ratificara dicho compromiso en su carta 17 de Febrero de 1914.

Fué muy distinto el compromiso del Sr. Romañá y conste que quedó cumplido, según acta que obra en nuestro poder. En 15 de Marzo tenían por roturar sus tierras la mayoría de los propietarios. Las aguas se soltaron a primeros de Abril y hasta 15 o 20 días después no empezaron a pedirlas los primeros, y

7.ª Que me parece tan pueril e inocente como lo dicho respecto de precios, lo que dicen acerca de la validez de las cédulas hipotecarias.

Por todo lo dicho comprenderán que no puede tomarse en consideración la extemporánea petición de Vds., aún dejando a parte que lo estipulado en nuestros contratos, de todo en todo válidos y perfeccionados, no puede ser materia de regateos.

Antes de comprar un reloj puede regatearse su precio, mas una vez comprado y a los cuatro años de usarlo, no sería cuerdo pretender una rebaja en la factura.

Sintiendo mucho que los deberes de equidad y de justicia me impidan hacerme eco de su pretensión, quedo de Vds. muy atento y s. s. q. e. s. m.

LUIS SENDRA.

A "La Polémica,,

El DIARIO, al copiar los principales conceptos del artículo que «La Polémica» publicaba bajo el epígrafe de «Charradeta», no tuvo otra finalidad que demostrar y probar, por propia confesión, como los hombres de «La Polémica» han estado en íntimo consorcio con Marcelino Domingo, que le han ayudado en sus campañas de difamación y escándalo, que le han apoyado con sus votos, merced a los que alcanzó la representación en Cortes de este distrito.

Claro que no copiábamos íntegro el artículo, porque nos bastaba con lo culminante de él, la sustancia del mismo; pero no nos demostrará «La Polémica» que los conceptos que publicábamos no fueran copia literal de lo por ella escrito.

Tenemos, pues, en conclusión, que vosotros, hombres de «La Polémica», votásteis a Marcelino Domingo, en contra del Excmo. Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú, del que no habíais recibido mas que favores y mercedes, y por vuestros votos fué derrotado.

¿Conformes? Conformes.

* * *

En el número de «La Polémica» correspondiente al 21 de Octubre, en el primer artículo, que titula «Fapeles Tortosa», hace la apología de lo ocurrido en esta ciudad los días 1.º y 8 de Enero de 1914. ¡Qué hermosa confesión!

Prescindiendo de la recluta de gente para que asistiera a las sesiones que se celebraron esos días por el Ayuntamiento, con el engaño de que había de tratarse de la cuestión de pesas y medidas, cuando por prescripción de la ley no se podía hacer otra cosa que proceder a la elección de cargos, como sesiones extraordinarias que eran, siempre tendremos que los hombres de «La Polémica», esa gente que se titula de «orden», se negaron a dar posesión al alcalde de R. O., procediendo, en su consecuencia, a la elección de Alcalde, pisoteando la ley e incurriendo en grave delito. Y en la sesión del día 8, todos esos hombres de «orden» quisieron mantener esa violación flagrante de la ley, y cuando el Delegado del Gobernador quiso restablecer el imperio de la ley hollada y escarnecida, se lanzaron a la revolución, y, al frente de las turbas, los hombres de «La Polémica» fueron por esas calles y plazas, apedreando edificios, saqueando casas, quemando casetas de consumos y cometiendo toda suerte de desmanes.

¡Y todo esto lo hacían esos hombres de orden, por Dios y por Tortosa!

Es tan inaudito lo que ocurrió, que ni en los tiempos mas agitados de la revolución de Septiembre, y en que las pasiones estaban mas encrespadas y embravecidas, se presenciaron en Tortosa hechos semejantes. Pues en aquella época existía D. Manuel Bes, que fué siempre una garantía, evitando con su nobleza de corazón y alteza de miras, que se atropellase a la propiedad y se persiguiera a las personas. Pero en los sucesos del 8 de Enero no solo no evitaron esos hombres de «La Polémica» los delitos relatados, sino que indicaban a las turbas las casas que habían de apedrear, los domicilios que habían de saquear y las personas que habían de perseguir.

¡Y después de ello que vengan esos señores de «La Polémica» cubriéndose con la máscara del orden, de Dios y de Tortosa!

Afuera caretas, que nos repugnan tanto, que con sólo verlas en vuestros rostros nos llenan el nuestro de rubor y vergüenza.

Los hombres deben presentarse tales cuales son. Eso es lo honrado, lo noble, lo decente.

Que Marcelino Domingo fuera también al frente de hordas revolucionarias, tiene su explicación que no puede ser más atenuante para los hombres de «La Polémica», porque al fin y al cabo, la revolución es su credo, es su política, y el llevarla a la prác-... nte. Pero la gente de ... sabrán, o deberán sa... aquellos momentos no ... derrotaba a los mo... que rompían en mil ... una tradición de res... al orden social y al ... utoridad.

Si el ... liberal y sus hombres administraban ... o menos a gusto de la gente de «La Polémica», hubiesen hecho una solidaridad tortosina en contra suya, pero barrernos por medios revolucionarios, lo que debe ser base o fundamento de toda sociedad, es un delito de lesa-Patria, que más o menos tarde ha de tener su condigno castigo.

NOTICIAS

Decíamos hace pocos días que si resultaba cierto que había sido aprobado el repartimiento general o de utilidades, lo sentiríamos por el señor Delegado de Hacienda; y, en efecto, el reparto ha sido aprobado y el Delegado ha quedado a la altura de nuestro alcalde Sr. Alemany.

El Sr. Alemany confesaba que el reparto era ilegal, pero que se había de aprobar por la Junta Municipal, porque el Ayuntamiento necesitaba dinero para pagar a los empleados. El Delegado de Hacienda repite la confesión del alcalde, pero, ante la angustiosa situación del Ayuntamiento, resuelve aprobar el reparto.

El Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia le dijo al alcalde que era un ignorante; veremos qué dice el Sr. Ministro de Hacienda del Delegado.

Porque un Delegado de Hacienda que tolera que un Ayuntamiento llegue al décimo mes del año sin haber confeccionado un reparto legal, justo y equitativo, y luego lo aprueba sin otra razón de que estamos en el décimo mes del año; y al aprobarlo no se atreve a decir que está arreglado a lo que prescriben las leyes, sinó que deja la responsabilidad del mismo a los que lo confeccionaron, nos resulta un funcionario de un género nuevo, original, que se hubiese moldeado exclusivamente para servir y complacer a los diputados republicanos, con olvido completo de las leyes vigentes, las que le había recordado su inferior el Administrador Sr. Prieto.

Además, el Delegado debía saber que, aprobando el reparto, si hacía un favor al Ayuntamiento, condenaba implícitamente a los concejales, que han incurrido en grave responsabilidad criminal por haber repartido 25.000 pesetas más de las acordadas en el Presupuesto Municipal.

Cuando se impresionó hace pocos meses en esta ciudad la película «Los amores de Paquena», esta bella artista permaneció unos días entre nosotros, existiendo desde entonces grandes deseos de aplaudirla y de admirar el exquisito arte de sus bailes.

Ahora han podido ser satisfechos estos deseos, y «La Paquena» actuando en esta ciudad ha obtenido un triunfo brillantísimo, espléndido, por su juventud, belleza y el arte con que interpreta distintos bailes.

Es esta artista una estrella de verdadera magnitud en el arte coreográfico y por esto gustó mucho y fué ovacionada continuamente, obligándola los aplausos a repetir varios números.

El banquete que el propietario del taller de fundición D. Joaquín Sales debía dar anteayer a sus trabajadores por la feliz construcción del vapor «Anita», se ha aplazado hasta el próximo domingo.

En las tardes de anteayer y ayer fué en bastante número la gente que acudió al Cementerio, unos para rendir un tributo a sus deudos y otros, en su mayoría, simplemente por curiosidad.

Muchos nichos estaban adornados con flores, coronas, luces y dedicatorias y otros objetos que se renuevan en estos días.

Ayer, a las cuatro de la tarde, un niño de unos doce años de edad tuvo la desgracia de caerse al canal frente al cementerio de San Lázaro, salvándose de perecer ahogado debido a los auxilios que le prestaron unos hombres que pasaban por aquel lugar, extrayéndole del cauce mediante una faja que le echaron.

Practicó el sábado pruebas ante el ingeniero de Barcelona Sr. Guayaria, el vapor «Anita», llegando hasta Amposta sin el menor contratiempo, por lo que ha sido declarado que reúne todas las condiciones necesarias para el servicio.

En la vecina ciudad fué recibido el vapor con grandes muestras de júbilo.

La festividad de Todos los Santos es uno de los días tradicionales en esta ciudad en que la payesía se dedica a ir al teatro a contemplar las románticas escenas de «D. Juan Tenorio», y por esto todos los espectáculos públicos se vieron anoche concurridísimos.

Los momentos mas culminantes y las más interesantes escenas de la botadura del vapor «Anita» han sido magistralmente fijadas en una hermosa colección de fotografías por nuestro amigo D. Ramón Borrell, las cuales se hallan expuestas en los escaparates del antiguo comercio del señor Tort.

Dichas fotografías, que llaman la atención por el buen gusto y ejecución esmerada, honran al corresponsal gráfico de importantes revistas ilustradas de España y extranjero, Sr. Borrell, al que de todas veras felicitamos.

Ayer tarde, a un jóven de unos 16 años de edad, que se encontraba en el Cementerio, se le prendió fuego en los vestidos, sufriendo quemaduras en distintas partes del cuerpo.

Se le condujo al Hospital de Jesús.

Durante la mañana de hoy ha lucido el sol, pero a la una de la tarde se ha nublado el firmamento, regalándonos las nubes un buen chubasco, continuando después el tiempo nuboso.

Anteayer fueron licenciados los soldados del batallón de Almansa que guarnece esta plaza de cuota mínima del cupo de 1912 que han permanecido en filas el tercer período y los de máxima y mínima del de 1913, que han realizado el segundo período de obligatoria permanencia en las mismas.

Se encuentra en esta ciudad al objeto de visitar a su numerosa clientela el acreditado maestro sastre de Valencia D. Enrique G. Santayana, que por su elegante corte y confección de sus trajes goza de justa fama entre sus parroquianos, por lo que muy gustosos lo recomendamos a nuestros lectores.

Desde esta ciudad ha sido conducida a Lérida por la Guardia civil la expósita Isidra Bonifacia Torres, que fué detenida en esta población y que se hallaba reclamada por haber abandonado la casa que habitaba como sirvienta en aquella capital.

El sábado fué detenido por el señor Inspector de policía un individuo que en el «Cine Doré» promovió fuerte escándalo, por lo que ingresó en la Inspección de Vigilancia.

Desde el día 1.º de Noviembre puede el público remitir y recibir cantidades desde una a mil pesetas por Giro Postal Internacional que acaba de establecerse con la República de Honduras.

Es incansable y digna del más ca-

luroso elogio la labor que en el importante ramo de Correos viene realizando su Director General D. Emilio Ortuño, pues no obstante el estado anormal por que atraviesa Europa, ha logrado con su poderosa iniciativa establecer el cambio de giros hasta la fecha con los siguientes países: Italia, República Argentina, Uruguay, Noruega y, finalmente, con la República de Honduras.

El ilustrado ingeniero director de la Escuela de Viticultura y Enología de Reus, nuestro distinguido amigo D. Claudio Oliveres Massó, ha tenido la atención, que agradecemos, de enviarnos un ejemplar de su obra «El mildiu de la vid: instrucciones prácticas para reconocerlo y combatirlo».

El libro es un concienzudo trabajo de esta terrible enfermedad, en el que su ilustrado y competente autor hace de ella un completísimo estudio desde los primeros síntomas que ofrecen de la misma las vides pasando por todas las fases de su desarrollo, hasta consignar los medios más fáciles y prácticos de los tratamientos para combatirla.

Contiene también esta obra varias láminas y una sección bibliográfica.

DE SOCIEDAD

Después de pasar el verano en su chalet de Jesús, han marchado a Valencia el eminente astrónomo nuestro distinguido amigo D. José J. Landerer y su respetable esposa D.ª Dolores de Córdoba.

Se encuentra restablecida de la enfermedad que la aquejaba la distinguida señora D.ª Aurora Tenorio, esposa de nuestro querido amigo don Pedro Blasi, de cuya mejoría nos alegramos.

Ha llegado a esta ciudad con licencia, al objeto de pasar unos días con su distinguida familia, el jóven e ilustrado oficial de la Sucursal del Banco de España en Tarragona, nuestro querido amigo y paisano D. Joaquín Sacanella Sacanella.

Llegó a esta ciudad y esta tarde ha regresado a Barcelona, el director de los «Dochs» de aquella capital, nuestro distinguido amigo D. Roque Verges.

En el expreso de esta tarde de Barcelona ha regresado a Tarragona y Madrid nuestro querido amigo y paisano D. José Nicolau, diputado a Cortes por la circunscripción de la capital de esta provincia.

Después de su regreso de los baños de Dax, en donde ha permanecido una temporada con su distinguida señora, se ha encargado de nuevo del Depósito de Máquinas de esta Estación el celoso Jefe, nuestro particular amigo D. Enrique Lalanne.

Ha marchado en el expreso de hoy a Barcelona el joven e ilustrado abogado nuestro querido amigo y paisano D. Andrés Celma.

Se encuentra hoy en esta ciudad el acreditado constructor de bicicletas de Amposta, nuestro amigo y paisano D. Facundo Benet.

Sección Oficial

Recaudación Arbitrios Municipales

Aviso a los terratenientes de Perelló que durante los días del 2 al 10 del mes de Noviembre y horas de las 8 a las 12 de la mañana y de 2 a 4 tarde se cobra el reparto de Guardería y Caminos vecinales de 4.º trimestre del año actual y atrasos del expresado pueblo, en esta ciudad, calle Bellet, núm. 6, local destinado para la cobranza, y terminado dicho plazo se procederá contra los morosos por la vía de apremio con arreglo a Instrucción.

Tortosa 28 de Octubre de 1915.—*El Recaudador*, LÁZARO PASTOR.

ULTIMA HORA

MADRID

LOTERÍA NACIONAL

En el sorteo verificado hoy han resultado premiados los siguientes números:

Con 100.000 pesetas 30.743.
» 60.000 » 8.742.
» 20.000 » 8.886, y
» 1.500 » 12.221; 17.609; 24.302; 26.627; 28,735; 16.798, 13.733 y 3.087.

Charla Presidencial

Al recibir a los periodistas el señor Dato, les ha dicho:

He despachado con el Rey, habiendo sido de larga duración la conferencia por haberle expuesto el programa parlamentario del Gobierno.

Lo que dijo un periódico de que la discusión de las reformas de guerra empezará por la discusión del capítulo de la rebaja de las edades es una equivocación; nada hay de eso.

El proyecto está dictaminado y se discutirá inmediatamente, pero ignoro por donde empezará a discutirse.

Es de creer que la discusión por parte de las minorías será vivísima.

No es este proyecto obra de partido, sino nacional, ... por objeto crear un ejér... esté a la altura de las ... en todo momento.

Mañana al despa... con el Soberano le daré cuenta de este proyecto en términos más concretos.

La vice-Presidencia del Congreso

De acuerdo con el Presidente del Congreso Sr. Besada, en el Consejo de ministros de esta tarde se designará la persona que ha de ocupar la vicepresidencia de esta Cámara.

En Palacio

Han despachado hoy con el Rey los ministros de Gobernación y Hacienda.

Ha sido recibido por S. M. el obispo de Sión.

De Gobernación

El Sr. Sanchez Guerra ha manifestado a los periodistas que estaba conforme en el artículo que publica «Diario Universal» respecto a las noticias que dá de elecciones, pero que disentía en cuanto a los juicios que emite porque el Gobierno no mantiene inteligencia electoral con ningún partido.

Lo que ocurre, ha seguido diciendo el ministro de la Gobernación, es que en donde presentemos candidatos conservadores los apoyaremos con todas nuestras fuerzas, y donde no los haya prestaremos apoyo a los candidatos monárquicos, con preferencia a los que pertenezcan a los partidos turnantes.

¿Muerte del Kromprinz

«Le Figaro» dice contarle de Turin, que en la Secretaría de Estado del Vaticano corre el rumor de haber fallecido el príncipe heredero de Alemania.

La noticia no se ha podido confirmar en esta capital y solo la trasmitimos a título de rumor.

De Fomento

Una comisión de navieros y otra de la Cámara de Comercio de Valencia han visitado al ministro de Fomento para pedirle que no se cobre por la Diputación de Valencia como viene haciendo los derechos de 46 por 100 de tonelaje.

Imprenta de F. Biarnés, O'Callaghán, 5

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

son siempre los preferidos

Cajita precintada de 100 gramos a pesetas 0'60 Cajita

HOTEL EUROPA ⊙ TARRAGONA

Todas las habitaciones y comedores con vistas a la Rambla

Propietario: RAMON OLLE

Y DE GRAN LUJO AL ...

TRAVESIA EN 15 DIAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 17 Octubre el vapor PRINCIPE DE ASTURIAS

... carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para ... Santa Fé, Asunción y puertos de la Patagonia.

Servicio rápido y directo a Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 25 de Octubre el vapor PIO IX

Admitiendo carga para dichos puertos.

Servicio ... y Estados Unidos

con salidas fijas quincenales á ...

... además carga y pasaje ... Rico, Santiago de Cuba, Habana ... Cárdenas ... conocimiento directo para ...

... con trasbordo en la Habana para Las Palmas, Tenerife, New-Orleans y Galvestón y carga Santiago ... directo para Guantánamo, Nuevitos, Sagua la Grande, Caibarien, Banes ... trasbordo en la Habana, y para Gibara, Puerto Padre y Baracoa, con trasbordo ... de Cuba.

La clase ... en el tinglado de la Compañía (muelle de las Baleares).

... servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª ... adas sobre cubierta.—Camarotes de lujo y preferencia.—El pasaje de 1.ª se aloja en ... departamentos.—Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Consignatario: ... Paulo Bosch y Alsina, Paseo de Isabel II, 1.º, 1.ª-Barcelona

---

Central Restaurant del Jardin

— DE —

... Forcada

en la plaza del Pino

plaza del Beato Oriol

Barcelona

Notable ... reformado este Gran Establecimiento ... atención al crecido favor que ... le el público en general, ... comodidades propias de los ... categoría, conforme lo ... su numerosa clientela ... residente en la capital ... le favorece.

... punto muy céntrico, cerca de la ... Gran Teatro del Liceo y Despacho ... de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su ... Cocina española y francesa.

Hospedaje desde 5 pesetas diarias.

Servicio á la carta y por cubiertos, á precios ducidos.

CICLOS BENET

Bicicletas Motocicletas

Automóviles

Taller de reparaciones para los mismos

Máquinas de escribir de todas marcas y de ocasión (REPARACIONES)

Bicicletas B. A. S. legítimas desde 300 pesetas
Idem imitación 175 »

Bicicletas de ocasión de todas marcas desde 75 pesetas

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Gran Pañería y Taller de Sastrería

La Ibérica

DE

Mortimer Bellaubi

Maestro cortador Sastre, licenciado con diploma de honor en la Academia de Corte dirigida por Mr. Alfredo Darroux, de París

Calles de Moncada, 7, y Buenaire, 16 y 18, TORTOSA

La fama de que viene precedida esta sin rival Sastrería, unido a las reformas introducidas por el nuevo dueño, es garantía más que suficiente para que queden complacidos (hasta los más exigentes) cuantos se dignen honrarme con sus encargos, los que serviré con esmero, prontitud y economía. :—: Se confeccicnan toda clase de trajes, tanto civiles como para militares, de sport y etiqueta. :—: Gran surtido EN TODA CLASE de prendas hechas, tanto para caballero como para niños. :—: Para las personas de gusto tiene a su disposición una buena colección de géneros ingleses.

NOTA.—A pesar del aumento en los precios de las primeras materias, provocados por la guerra, en obsequio a tan numerosa y distinguida clientela este establecimiento no aumentará los precios. También quedan advertidos los de los pueblos comarcanos; pueden dirigirse telefónicamente o telegráficamente

A MORTIMER

ON PARLE FRANÇAIS.



Esta casa se encarga de la conducción, enterramiento y traslación de cadáveres y sus restos, facilitando el ataud, urna y todo lo necesario en ambos casos.

Todos los servicios, desde el más modesto al más lujoso, son hechos, previo ajuste de precios, con arreglo al catálogo y modelos escogidos por el público.

Gran surtido de coronas fúnebres y pensamientos para el día de Todos los Santos

Los avisos en la Central y Sucursal a todas horas del día y noche. **Servicio permanente.**

Teléfono núm. 160.

DISPONIBLE

DR. J. FERRER

Especialista en enfermedades de mujeres y niños

PARTOS

Plaza de la Catedral, 2 pral. 1.ª TORTOSA

Tienda y Taller de RELOJERIA

Antigua casa Pedro Grego

Relojes y cadenas de todas claes y marcas.—Construcción y reparación de toda clase de piezas para fonógrafos, cinematógrafos, fotografía y relojería.—Taller especial para recomposición de máquinas automáticas, de escribir y calcular.—Instalación de relojes eléctricos.

Ramón Pernot, Rosa 12, TORTOSA

R. PERNOT

RELOJERIA

Rosa 12, Tortosa.